



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-DGOYSP-DOP-02-20

Acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas No. CONC-DGOYSP-DOP-02-20, referente a "Alumbrado público sobre carretera Internacional México 15 frente al ejido Emigdio Ruiz, Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Ahome, Sinaloa." bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 13:30 hrs. del día 20 de marzo del año 2020 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrada el día 17 de marzo de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, ubicadas en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, S/No., Colonia Bienestar, Los Mochis, Sinaloa, los representantes de la convocante, organismos invitados, así como los participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en cumplimiento a los artículos 49, 51, 52 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y 68 de su Reglamento, con la finalidad de conocer el fallo que emite la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Ahome.

El día 18 de marzo del año en curso, a las 11:57 horas, se recibió en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, el dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio de las proposiciones, emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal el cual sirve como base para el dictamen del presente fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y con base al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio de las proposiciones elaborado por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas que fueron recibidas en la primera etapa, mismas que se relacionan a continuación, señalando las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando las causas que las motivaron.

**Nombre o denominación social de las propuestas que resultaron desechadas, los motivos y fundamentos invocados para tal efecto:**

(Cero propuestas)





## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-DGOYSP-DOP-02-20

#### Nombre o denominación social de las propuestas que resultaron solventes

Las propuestas que se declararon solventes de conformidad al dictamen de análisis detallado, cualitativo y evaluatorio citado anteriormente, y emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra pública del Municipio de Ahome, por cumplir con lo solicitado en las bases, así como en los aspectos técnicos, económicos y legales fueron las siguientes:

Lugar obtenido	Licitante	Importe	Puntuación (artículo 57 de la LOPSRMES)		
			Técnica	Económica	Total
1°	Proyecta y Construye Comercializadora, S.A. de C.V.	\$ 1'347,792.67	48.00	50.00	98.00
2°	Eléctrica y Grúas Menchaca, S.A. de C.V.	\$ 1'350,775.25	45.50	49.89	95.39
3°	Luis Armando Ordorica Castro	\$ 1'349,895.10	43.50	49.92	93.42

Los Importes son sin incluir I.V.A.

#### Nombre o denominación social de la propuesta que obtiene el fallo a su favor y se le adjudica el contrato de obra pública:

Derivado del análisis y evaluación realizada por la Dirección General de Obras y Servicios Públicos a las propuestas presentadas por las empresas participantes, que no fueron desechadas y que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, así como en el aspecto técnico y económico y con base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Municipal, el C. Ing. Rael Rivera Castro, Director General de Obras y Servicios Públicos, en representación del Municipio de Ahome y con base en los artículos núm. 52, 53, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se hizo saber a los presentes del resultado y el fallo inapelable de dicho organismo, por el que se declara como concursante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de la licitación a: **“Proyecta y Construye Comercializadora, S.A. de C.V.”**, y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de: **\$ 1'563,439.50 (Un millón quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 50/100 m.n.) importe neto** y un plazo de ejecución de 60 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 23 de marzo de 2020 y fecha de terminación el día 21 de mayo de 2020.



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CONC-DGOYSP-DOP-02-20

Por lo anterior, el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo en términos del artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos ubicada en planta baja de Palacio Municipal, sita en Degollado y Cuauhtémoc, Los Mochis, Sinaloa.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial del Ayuntamiento de Ahome [www.ahome.gob.mx](http://www.ahome.gob.mx) en el micro sitio de transparencia. Art. 95 "obligaciones comunes" "adjudicaciones y licitaciones" fracción XXXIX convocatorias/licitaciones, así como en el sistema Compra Net-Sinaloa.

Leído y entendido el alcance legal del presente documento y enterado de su valor y consecuencias legales, se firman en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 13:45 horas del día 20 de marzo del año en curso.

#### Por el Municipio de Ahome

  
C. Ing. Rael Rivera Castro  
Director General de Obras y Servicios Públicos

  
C. Ing. Ramiro Jesús Cota Gastelum  
Director de Obras Públicas

  
C. Lic. Gerardo Esquer Mexia  
Representante del Órgano Interno de Control

#### Por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas De Gobierno del Estado

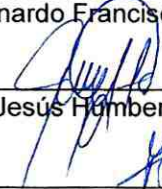
*SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.*  
C. Arq. Fernando Demetrio Gil Ornelas  
Representante

#### Contratistas participantes

Luis Armando Ordorica Castro

  
C. Bernardo Francisco Quevedo Rivera

Proyecta y Construye Comercializadora, S.A. de C.V.

  
C. Jesús Humberto López Llanes

Eléctrica y Grúas Menchaca, S.A. de C.V.

  
C. José Miguel Rivera



DIRECCIÓN GENERAL  
DE OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS